

Corregir el error y eliminar de la Resolución el «Considerando...» segundo, que hace referencia a dicha acreditación RELE.

Barcelona, 13 de enero de 1994.—El Director general de Seguridad Industrial, Albert Sabala Durán.

UNIVERSIDADES

3903 RESOLUCION de 10 de enero de 1994, de la Universidad de La Laguna, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad.

Aprobada la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad, por

acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 23 de noviembre de 1993, y posteriormente por su Consejo Social, en su sesión del día 29 de diciembre de 1993, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 192/1985, de 13 de junio, («Boletín Oficial de Canarias» de 5 de julio), ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Proceder a la creación de las plazas a que se refiere el anexo I de la presente Resolución.

Segundo.—Proceder a la modificación de las plazas a que se refiere el anexo II de la presente Resolución.

Tercero.—Proceder a la supresión de las plazas a que se refiere el anexo III de la presente Resolución.

La Laguna, 10 de enero de 1994.—La Rectora, María Luisa Tejedor Salguero.

ANEXO I

N.º P.º	Denominación del puesto	D	NCD	CE	TP	FP	ADM	Gr.	C
360	Administrador CMU San Fernando	1	20	20	N	C	Art. 47.2 Est.	C	—
361	Administrador CMU Santa María	1	20	20	N	C	Art. 47.2 Est.	C	—
362	Administrador CMU San Agustín	1	20	20	N	C	Art. 47.2 Est.	C	—
363	Administrador RU Parque Las Islas	1	20	20	N	C	Art. 47.2 Est.	C	—
364	Responsable rendición de cuentas	1	20	20	N	C	Art. 47.2 Est.	C	—

ANEXO II

N.º P.º	Denominación del puesto	D	NCD	CE	TP	FP	ADM	Gr.	C
128	Administrador Facultad Bellas Artes	1	20	20	N	C	Art. 47.2 Est.	C	—
99	Jefe de Negociado de Servicios Asistenciales ...	1	20	20	N	C	Art. 47.2 Est.	C	—
83	Jefe de Negociado de Caja Fija y Ant. a J.	1	20	20	N	C	Art. 47.2 Est.	C	—
49	Jefe del Servicio de Personal	1	28	72	N	LD	Art. 47.2 Est.	A	—

ANEXO III

N.º P.º	Denominación del puesto	D	NCD	CE	TP	FP	ADM	Gr.	C
2	Vicegerente de Recursos Humanos	1	28	70	N	LD	Art. 47.2 Est.	A	—
3	Vicegerente de Infraestructura y Equip.	1	28	70	N	LD	Art. 47.2 Est.	A	—
262	Auxiliar Dpto. de Derecho Privado	1	14	14	N	C	Art. 47.2 Est.	D	—
344	Auxiliar Secret. EU de Ing. Tec. Agrícola	1	12	12	N	C	Art. 47.2 Est.	D	—

3904 RESOLUCION de 3 de febrero de 1994, de la Universidad de Alicante, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Universidades relativo al Plan de Estudios conducente al título de Diplomado en Ciencias Empresariales de esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades de 28 de septiembre de 1993, que literalmente se transcribe:

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 28 de septiembre de 1993, ha resuelto homologar el Plan de Estudios objeto de este expediente.

Alicante, 3 de febrero de 1994.—El Rector, Ramón Martín Mateo.